

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL  
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL  
MANIZALES - CALDAS

Manizales, veintiséis (26) de julio de dos mil veintitrés (2023)  
Rad. 17001-40-03-003-2016-00229-00

Proceso: Sucesión  
Causante: JOSÉ JAIME LÓPEZ TORO  
CÁNDIDA ROSA VALENCIA DE LOPEZ  
Interesados: JOSÉ JAIME LÓPEZ VALENCIA  
JESÚS MARÍA LÓPEZ VALENCIA  
MARÍA LILIA LÓPEZ VALENCIA

Como quiera que el registrador de instrumentos públicos indicó que no era posible registrar la sentencia aprobatoria de partición en tanto que el causante no es titular del derecho real de dominio de una de las porciones de la partida relacionada, se requiere a los interesados para que alleguen a este proceso los certificados de tradición actualizados de los bienes inmuebles identificados con folio de matrículas 100-79406 y 100-79405 a fin de resolver lo pertinente.

NOTIFIQUESE

VALENTINA JARAMILLO MARÍN  
JUEZ

17001-40-03-003-2016-00229-00

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL  
MANIZALES - CALDAS  
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS  
La providencia anterior se notifica en el Estado  
No. 123 del 27/07/2023  
SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS  
Secretaria

Firmado Por:  
Valentina Jaramillo Marin  
Juez Municipal  
Juzgado Municipal  
Civil 003

**Manizales - Caldas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **180cd91cec1732da1fc99266f7318732a363af78fa4097ddc9a8d4829353258a**

Documento generado en 26/07/2023 03:31:08 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**